



Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las once horas con veinte minutos del día veintisiete de octubre de dos mil catorce.

La suscrita oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día veintiuno del mes de octubre del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **quinientos cincuenta y cinco**, por parte del señor **Ramón Arturo Sorto López**, quien solicitó: **"Informe realizado por el Lic. Moreno para la Construcción del Puente "Estación Bandera" para fines comunitarios del Cantón Joya de Ceren, Municipio de San Juan Opico, La Libertad."**
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, la suscrita debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor Ramón Arturo Sorto López.
- b) Se entrega Informe sobre Construcción del Puente Estación Bandera, Cantón Joya de Ceren, Municipio de San Juan Opico, La Libertad, emitido por el Centro de Operaciones de Emergencia de este Ministerio (COEMOP).
- c) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Oficial de Información

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv